



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

# INFORME ANUAL DE GESTIÓN 2015

Unidad de Evaluación y Control - Secretaría Técnica

Enero 2016





## Índice

Presentación .....	4
Elementos estratégicos .....	5
<i>Misión</i> .....	5
<i>Visión</i> .....	5
<i>Objetivos Estratégicos 2015-2018</i> .....	5
Macroprocesos de la UEC.....	6
Atribuciones generales.....	6
Estructura organizacional .....	7
Objetivo Estratégico OE1.....	9
Dirección de Análisis de la Fiscalización Superior .....	9
<i>Avances y resultados</i> .....	9
Objetivo Estratégico OE2.....	17
Objetivo Estratégico OE3.....	17
Dirección de Evaluación del Desempeño y Apoyo en las Funciones de Contraloría Social .....	17
<i>Avances y resultados</i> .....	17
Objetivo Estratégico OE4.....	21
Objetivo Estratégico OE5.....	21
Dirección de Control Interno y Evaluación Técnica.....	21
<i>Avances y resultados</i> .....	21
Objetivo Estratégico OE6.....	31
Dirección Jurídica para la Evaluación y Control.....	31
<i>Avances y resultados</i> .....	31
Objetivo Estratégico OE7.....	33
Secretaría Técnica.....	33
<i>Avances y resultados</i> .....	33

## Presentación

En cumplimiento de lo que establece el artículo 105 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, así como el artículo 8 fracción I, del Reglamento Interior de la Unidad de Evaluación y Control (UEC), este órgano técnico de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, presenta su Informe Anual de Gestión 2015.

La elaboración de este reporte guarda plena congruencia con la estructura del Programa de Trabajo 2015, por lo que este documento considera los objetivos estratégicos definidos y el avance que reportan los procesos y proyectos asociados a cada uno de ellos.

En el presente documento, la UEC realiza un recuento de las principales actividades llevadas a cabo durante el año, las que tuvieron como propósito fundamental, apoyar a la Comisión de Vigilancia en su atribución de evaluar el desempeño y cumplimiento de las funciones a cargo de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) y ejercer las medidas disciplinarias y sanciones administrativas, que en funciones de contraloría, tiene previstas en el marco jurídico.

Esta tarea ha buscado aportar elementos que permitan mejorar el desempeño de la ASF, así como impulsar un proceso de mejora continua de la fiscalización superior, todo ello en el contexto de la cultura de transparencia, rendición de cuentas y fiscalización, que deriven en la inducción hacia una gestión pública de calidad.

En el documento se reportan los avances y resultados de las actividades del Programa de Trabajo de la Unidad de Evaluación y Control autorizadas para el ejercicio fiscal 2015.

## Elementos estratégicos

### Misión

Apoyar a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación en la evaluación de la función fiscalizadora y del desempeño de la ASF, mediante la revisión y análisis de los productos derivados de la fiscalización de la Cuenta Pública; así como vigilar que sus servidores públicos cumplan estrictamente con las atribuciones del marco jurídico aplicable.

### Visión

Que la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, con apoyo de la Unidad de Evaluación y Control, contribuya al proceso de consolidación del control parlamentario del gasto público Federal y del cumplimiento de los objetivos de los programas Federales, mediante la institucionalización de los procesos de mejora del desempeño de la fiscalización superior, con la participación activa de la sociedad civil.

### Objetivos Estratégicos 2015-2018

1

Brindar de manera oportuna y eficiente las herramientas técnicas a la CVASF para que evalúe el desempeño de la ASF mediante la calidad en la elaboración del marco de referencia y su aplicación en el análisis técnico de la acción fiscalizadora.

2

Apoyar a la CVASF en el mejoramiento del desempeño de la función fiscalizadora de la ASF, mediante la elaboración de criterios metodológicos y la implementación de indicadores para la adecuada evaluación de su efecto o consecuencia.

3

Auxiliar a la CVASF a incorporar a la sociedad civil en el proceso de fiscalización superior mediante sus funciones de contraloría social.

4

Mejorar el desempeño organizacional, funcional y procedimental de la ASF, mediante la práctica de auditorías, visitas, inspecciones y evaluaciones técnicas, a fin de promover la adopción de normas, políticas, estructuras y lineamientos, para que su operación resulte apegada a los principios constitucionales de economía, eficiencia, eficacia, transparencia y honradez.

5

Promover que los servidores públicos de la ASF se conduzcan, en el desempeño de sus funciones, dentro del marco de legalidad establecido mediante la sustanciación de los procedimientos administrativos y el procesamiento de las declaraciones patrimoniales.

6

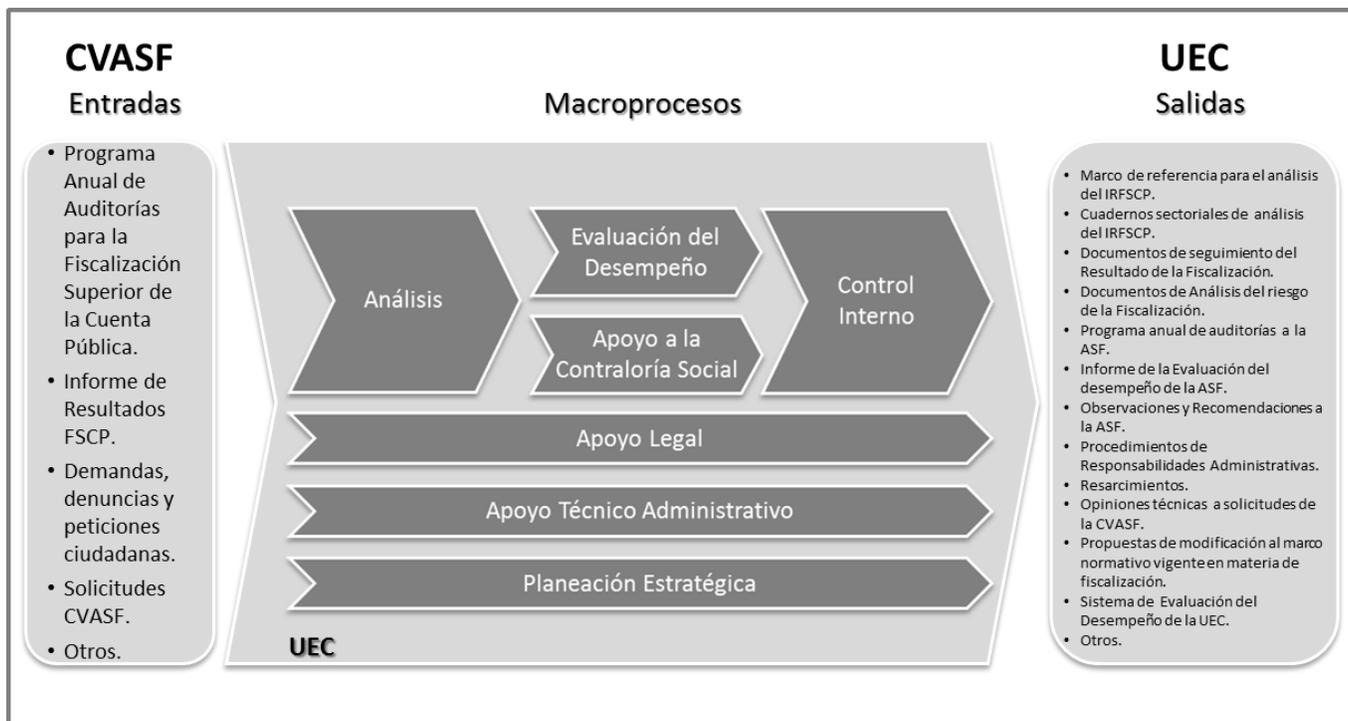
Brindar certidumbre jurídica a la CVASF y a la UEC en el ejercicio de sus atribuciones mediante la eficiente y oportuna asistencia legal.

7

Coordinar y evaluar el cumplimiento de metas y objetivos de la UEC, con la participación que corresponda a la Contraloría Interna de la Cámara de Diputados e informar sus resultados a la CVASF, así mismo, fungir como enlace permanente con los Secretarios Técnicos de la CVASF y de la ASF, dando seguimiento a sus peticiones y proyectos.

## Macroprocesos de la UEC

El Reglamento Interior de la Unidad de Evaluación y Control establece las atribuciones que definen su marco de actuación, así como la estructura organizacional necesaria para cumplir con dichas obligaciones, de las cuales se derivan sus principales macroprocesos, mismos que se organizan bajo el esquema de cadena de valor con el fin de maximizar sus resultados.



## Atribuciones generales

- Apoyar a la Comisión de Vigilancia en sus atribuciones;
- Vigilar que los servidores públicos de la ASF se conduzcan en términos de la Ley;
- Practicar, por si o a través de auditores externos, auditorías para verificar el desempeño y el cumplimiento de metas e indicadores de la ASF, así como la debida aplicación de los recursos;
- Auxiliar a la comisión en la elaboración de los análisis del informe del resultado de la revisión de la Cuenta Pública y demás documentos que turne la ASF;
- Proponer a la comisión los sistemas de evaluación del desempeño de la Unidad y los que utilice para evaluar a la ASF;
- Recibir quejas y denuncias derivadas del incumplimiento de obligaciones de los servidores públicos de la ASF;

- Conocer y resolver el recurso de revocación que interpongan los servidores públicos sancionados, así como las inconformidades que presenten proveedores y contratistas;
- Realizar la defensa jurídica de resoluciones que se emitan ante instancias jurisdiccionales;
- Por acuerdo de la Comisión, presentar denuncias o querellas ante autoridad competente;
- Proponer los sistemas de seguimiento de las observaciones y acciones que promueven la Unidad y la Comisión;
- Llevar el registro y análisis de la situación patrimonial de servidores públicos de la ASF; y
- Recibir, tramitar y resolver las solicitudes de los particulares relacionadas con servidores públicos de la ASF.

### Estructura organizacional





## Objetivo Estratégico OE1

Brindar de manera oportuna y eficiente las herramientas técnicas a la CVASF para que evalúe el desempeño de la ASF mediante la calidad en la elaboración del marco de referencia y su aplicación en el análisis técnico de la acción fiscalizadora.

### Dirección de Análisis de la Fiscalización Superior

#### Mapa de Procesos



#### Avances y resultados

### ANÁLISIS DEL PAAF

#### Análisis del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización de la Cuenta Pública 2014.

El Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública (PAAF) 2014 fue remitido por la ASF a la CVASF en cumplimiento de lo establecido en el artículo 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el artículo 85 fracción IV de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación (LFRFC). El mismo contiene el programa de las auditorías y estudios que la entidad de fiscalización superior de la Federación prevé aplicar a diversas entidades de la Administración Pública Federal, los órganos autónomos y los gobiernos estatales y municipales, con motivo de la revisión de la Cuenta Pública 2014. Con base en el PAAF 2014, la ASF realiza su trabajo de fiscalización superior de la Cuenta Pública, debiendo entregar su Informe del resultado de la fiscalización a la Cámara de Diputados, por conducto de la CVASF, a más tardar el 20 de febrero de 2016, de acuerdo con lo que se estipula en el artículo 28 de la LFRFC.

En ese contexto, la UEC elaboró el documento “Comentarios al Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2014”, en el que se clarifican los principales aspectos del contenido en el PAAF (universo y tipo de auditorías; enfoque de fiscalización; cobertura de fiscalización; temas de interés; y análisis sectorial) tanto en forma general, como por grupo funcional (Hacienda, Gobierno, Desarrollo Social, Desarrollo Económico y Gasto Federalizado).

En el documento de análisis al PAAF 2014 elaborado por la UEC, se refiere que la ASF prevé la realización de 1 mil 657 revisiones, lo cual significa un incremento de 36.5% respecto de las 1 mil 214 revisiones previstas en el PAAF 2013. De ese total, 13 corresponden a estudios (vs. 16 estudios en el PAAF 2013) y 1 mil 644 a auditorías (vs. 1 mil 198 en el PAAF 2013).

De las 1 mil 644 auditorías programadas en el PAAF 2014, 149 auditorías son de desempeño, (9.1% del total); 748 financieras con enfoque de desempeño (45.5% del total); 607 financieras (36.9% del total); 132 de inversiones físicas (8.0% del total) y ocho auditorías forenses (0.5% del total).

Es de destacarse que el PAAF constituye el primer elemento de análisis al Informe del Resultado 2014 que será entregado por la ASF a la Cámara de Diputados a más tardar el 20 de febrero de 2016.

## ELABORACIÓN DE MARCO DE REFERENCIA

### **Elaborar comentarios al Análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera (IAGF) 2015.**

Conforme a lo dispuesto en los artículos 2, fracción XII, y 7 de la LFRCF, la ASF presentó a la CVASF en el mes de septiembre de 2015 el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera (IAGF) 2015. En ocasión de dicha entrega, la UEC elaboró el documento ejecutivo “Comentarios al Análisis del IAGF 2015” en el que se describen y comentan los aspectos destacables del análisis que la ASF realizó del IAGF correspondiente al primer semestre de 2015, mismo que refiere la situación que guarda el país en materia económica, de finanzas públicas y de deuda pública para dicho periodo, y que se deriva del reporte consolidado que hacen los poderes de la Unión y los entes públicos federales sobre los avances físicos y financieros de los programas federales aprobados.

El documento elaborado y entregado a la CVASF en octubre de 2015 por la UEC, evalúa el cumplimiento de la normativa del análisis al IAGF que elaboró la ASF; presenta una reseña sobre los temas y contenidos abordados en el análisis IAGF, en particular, el entorno macroeconómico nacional e internacional, el avance de gestión financiera del Gobierno Federal y de las entidades de control presupuestario directo, la evolución de las finanzas públicas, los principales programas presupuestarios y los proyectos de inversión, así como el comportamiento observado en materia de deuda pública, al cierre del primer semestre del año. Destacó de manera especial el análisis de la ASF al presupuesto base cero como una de las conclusiones relevantes, que “el gobierno no publicó los elementos de la metodología del enfoque de presupuesto base cero que se aplicaron para formular la propuesta de estructura programática, sin la cual no puede determinarse desde el ámbito de la fiscalización superior con precisión los objetivos establecidos en el programa en materia de austeridad”

También se incluyen comentarios de la UEC sobre el análisis al informe en cuestión.

### **Elaborar cuadernos de Evaluación Sectorial sobre los resultados de la Cuenta Pública 2014 y análisis presupuestal 2016.**

Con fundamento en el artículo 74, fracción VI de la CPEUM, y los artículos 76, 77, fracciones IV y VII, 102, y 103, fracciones X, XI, XII y XIII de la LFRCF, la UEC preparó la serie Marco de Referencia para el Análisis de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2014, cuyo propósito es enmarcar y dar contexto técnico a los trabajos de análisis que la CVASF deberá llevar a cabo sobre el Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2014. Para tal efecto, la serie evalúa diversos indicadores económicos y sociales a nivel sectorial, que permiten la elaboración de diagnósticos y la identificación de fortalezas, logros y debilidades de los principales programas que aplica la Administración Pública Federal, así como los gobiernos estatales y municipales en el territorio nacional. Dicha serie fue terminada en noviembre y editada en diciembre de 2015.

En términos generales los cuadernos de la serie Marco de Referencia, contiene información del ejercicio del gasto en el grupo funcional y avance de sus programas presupuestarios; así como un diagnóstico a nivel sectorial que considera temas críticos que son relevantes. Sus principales fuentes de información son, entre otras, la Cuenta de la Hacienda Pública Federal; el Informe de Gobierno; los Informes Trimestrales Sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública; el Paquete Económico, así como los informes de

ejecución de los programas sectoriales y de las entidades sustantivas. Al inicio de cada cuaderno se incorpora un resumen ejecutivo sobre su contenido.

La serie Marco de Referencia para el Análisis de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2014, está compuesta por cinco cuadernos con los siguientes títulos y contenidos generales:

Cuaderno 1. Economía, Finanzas y Ejecución Programática Sectorial en 2014. Realiza un breve recuento del entorno económico nacional e internacional y revisa las finanzas públicas (ingresos, gasto y deuda, públicas) del ejercicio 2014. Asimismo, del grupo funcional de gobierno, refiere el ejercicio del gasto y el avance en sus programas presupuestarios, así como un diagnóstico de los sectores que lo integran, sus principales líneas de acción y las reformas involucradas.

Cuaderno 2. Análisis de Riesgos en el Sector Hacendario en 2014. Se describen los riesgos de la política pública y la ejecución de los programas de gobierno. En particular se comentan los riesgos macroeconómicos, de recesión productiva, de finanzas públicas y del sector financiero.

Cuaderno 3. Ejercicio del Gasto Público y Temas Relevantes en Funciones de Desarrollo Social en 2014. Con base fundamental en la Cuenta Pública del ejercicio 2014, se revisa la parte presupuestaria y de ejercicio del gasto, y mediante la revisión de fuentes complementarias se presentan temas relevantes que en conjunto ofrecen un diagnóstico de los sectores que comprenden el grupo funcional de desarrollo social (educación, salud, desarrollo social, seguridad social, vivienda, género y pueblos indígenas).

Cuaderno 4. Ejercicio del Gasto Público y Temas Relevantes en Funciones de Desarrollo Económico en 2014. Se incluyen los resultados generales del grupo funcional de desarrollo económico en el ejercicio del gasto en 2014 y su tendencia histórica reciente, con base en la valoración de los resultados más destacados de la Cuenta Pública 2014. A nivel sector (agricultura, ganadería, desarrollo rural, pesca y alimentación; comunicaciones y transportes; economía, trabajo y previsión social; medio ambiente y recursos naturales; energía -petróleo y electricidad-; turismo; ciencia y tecnología, y desarrollo agrario) se analiza y da seguimiento a indicadores clave derivados de la revisión de fuentes de información nacional e internacional.

Cuaderno 5. Seguridad Pública, Sistema Nacional Anticorrupción y Gasto Federalizado en 2014. En seguridad pública se aborda el contexto nacional e internacional del crimen, la percepción pública sobre asuntos de seguridad, la dimensión económica de los delitos y los resultados de las principales acciones en la materia, con énfasis en el ejercicio 2014. Respecto del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA) se describe también el contexto nacional e internacional y se revisan los principales indicadores existentes; se abordan los antecedentes del SNA, que incluyen las iniciativas presentadas por los distintos grupos parlamentarios; también se revisa el marco jurídico en la materia y las oportunidades para el trabajo legislativo al respecto. En lo que se refiere a gasto federalizado, se analizan los recursos de la Federación canalizados a las entidades federativas y municipios, con base en información de la cuenta Pública 2014.

Por otra parte, el documento “Elementos para el Análisis del Proyecto de Presupuesto en Materia de Fiscalización, Transparencia y Rendición de Cuentas”, entregado por la UEC a la CVASF en octubre de 2015, tiene como propósito analizar los aspectos centrales de la propuesta del Ejecutivo Federal en materia presupuestal para el ejercicio 2016, haciendo referencia particular a la parte presupuestal de los programas vinculados con fiscalización y transparencia. Lo anterior a efecto de apoyar a los diputados integrantes de la CVASF en lo referente a los trabajos de análisis, discusión y aprobación del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016.

El documento de referencia revisa las estimaciones de las variables clave del programa económico y las finanzas públicas y las metas en materia de balance fiscal, ingresos públicos, gasto y deuda pública. Expone el análisis de los recursos proyectados y las bases que fundamentan los programas asociados con la fiscalización y transparencia, refiriendo los techos de presupuesto de la ASF, la SFP y el IFAI. Pasa lista también a los principales programas presupuestarios previstos a nivel funcional, y que son susceptibles de fiscalización superior por parte de la ASF, identificando de éstos sus techos de presupuesto solicitados y orientaciones generales de los mismos. Finalmente presenta la estructura programática basada en la reingeniería del gasto propuesta por el gobierno Federal sobre la base del Presupuesto Base Cero. En este documento se realizaron 16 propuestas (sugerencias) a la Comisión.

## ANÁLISIS DEL INFORME DEL RESULTADO

### **Análisis del Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública (IRFSCP) 2013.**

La Unidad de Evaluación y Control (UEC) cumplió en tiempo y forma con los compromisos relacionados con el análisis del Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2013, en el marco de lo que establecen los artículos 74, fracción VI, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como 34, 35, 76, 77, fracción VII, y 78 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

A través del *análisis* del contenido del Informe y del debate de los temas y resultados de las auditorías, se cumplió con el objetivo de evaluar el desempeño de ASF en la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2013, a efecto de generar propuestas para mejorar la labor fiscalizadora, fortalecer el marco jurídico relacionado e identificar áreas de oportunidad en la gestión de la ASF.

La UEC propuso una metodología para llevar a cabo los trabajos de análisis de los informes de 1,413 revisiones practicadas por la ASF. La metodología consideró la realización de cinco documentos de evaluación sectorial; el apoyo a la CVASF en mesas de trabajo con la ASF y otras comisiones de la Cámara de Diputados; la sistematización de opiniones de las Comisiones ordinarias de la Cámara de Diputados; la integración de un documento de conclusiones y recomendaciones para la ASF; la integración de un documento para la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, así como la publicación de una Memoria.

Con base en el proyecto de metodología del análisis del Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2013 que fue aprobada al interior de la UEC y posteriormente por la CVASF, se realizaron los siguientes trabajos o productos:

- Esquema de organización interna para el análisis del Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2013. Elaborado en enero de 2015.
- Documento de Datos Básicos del Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2013. Elaborado en febrero de 2015.
- Tarjetas de auditorías relevantes por grupo funcional. Elaboradas en febrero de 2015.
- Cuadernos de análisis sectorial del Informe del Resultado (Hacienda, Gobierno, Gasto Federalizado, Desarrollo Social y Desarrollo Económico). Elaborados entre febrero y mayo de 2015. Los Cuadernos de Evaluación Sectorial que preparó la Unidad fueron los siguientes:
  - Evaluación de la Fiscalización Superior en Funciones de Gobierno y Sector Hacendario y Banco de México;
  - Evaluación de la Fiscalización Superior en Otras Funciones de Gobierno;

- Evaluación de la Fiscalización Superior en Funciones de Desarrollo Social;
- Evaluación de la Fiscalización Superior en Funciones de Desarrollo Económico;
- Evaluación de la Fiscalización Superior al Gasto Federalizado.

Como parte del contenido genérico de los cuadernos sectoriales se incluyó: un resumen general de los datos básicos de la fiscalización superior al grupo funcional; un análisis de la fiscalización superior a nivel de cada sector vinculado al grupo funcional respectivo, donde se consideró un breve marco de referencia y diagnóstico global del sector, datos básicos del trabajo de la ASF en el sector y resultados relevantes de auditorías seleccionadas; comentarios derivados del trabajo de análisis, el enfoque practicado al sector; y áreas de oportunidad legislativa para profundizar en la fiscalización superior.

A través de estos documentos, la UEC buscó apoyar el trabajo de los diputados integrantes de la Comisión de Vigilancia en las Mesas de Análisis con la ASF y otras Comisiones de la Cámara, razón por la cual se distribuyeron con una semana de anticipación a las fechas previstas para dichas reuniones.

- En paralelo a la realización de los cuadernos de Evaluación Sectorial del Informe, se apoyó a la CVASF para la realización de cuatro Mesas de Análisis, los días 20 de marzo y 15 de abril de 2015, con dos jornadas de trabajo cada una, en las que participaron diputados integrantes de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, diputados de otras comisiones, así como personal de la ASF y de la UEC, para analizar los resultados de la fiscalización y la labor de la Auditoría Superior.

El primer día (20 de marzo) fueron realizadas las mesas de trabajo correspondientes a la revisión de las auditorías relacionadas con funciones de Gobierno y Gasto Federalizado, respectivamente; el segundo día (15 de abril) correspondió la revisión de las auditorías relacionadas con funciones de Desarrollo Social y funciones de Desarrollo Económico, respectivamente.

- Con base en los materiales documentales de apoyo a las mesas y en las intervenciones en las propias mesas de trabajo, se derivaron un conjunto de conclusiones respecto de la actuación de la ASF en la revisión de la Cuenta Pública 2013, las cuales, junto con la opinión por escrito proveniente de comisiones ordinarias de la Cámara, se integró el documento “Conclusiones y Recomendaciones derivadas del Análisis al Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2013”, el cual fue entregado por la CVASF al Titular de la ASF en sesión ordinaria de la Comisión de Vigilancia.

Previo a la realización del documento de Conclusiones y Recomendaciones para la ASF, se llevó a cabo una reunión de trabajo entre la Comisión de Vigilancia y la UEC para exponer el proyecto del documento de Conclusiones, e intercambiar aportaciones para enriquecer dicho documento, y comentar y aprobar las recomendaciones que se entregarían a la ASF.

El documento referido (Conclusiones y Recomendaciones para la ASF) se entregó en fecha programada para dar cumplimiento a lo que disponen los artículos 34, 76, 77, fracción VII, 78, 102 y 103, fracción X, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación. En el mismo se incluyen 12 recomendaciones a la ASF, para mejorar su labor en la revisión de la Cuenta Pública, elevar la calidad del Informe que presenta a la Cámara de Diputados y, en general, para fortalecer el sistema de fiscalización superior del país.

- En cumplimiento de lo que establece el artículo 34 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, la UEC preparó también el documento de *Conclusiones de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2013*, para su entrega a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública (CPCP), el cual contiene los resultados del Análisis del Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2013, con el objetivo de apoyarla en su responsabilidad de dictaminar la Cuenta Pública correspondiente.

Finalmente, la UEC preparó para su edición la “Memoria de los trabajos de análisis al Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2013”, la cual considera los aspectos sustantivos de los diversos trabajos y aportaciones que fueron generados durante el periodo febrero-mayo de 2015, alrededor del análisis del Informe de la ASF. Como se refiere en la presentación de la Memoria, ésta fortalece el principio de rendición de cuentas, deja constancia del trabajo realizado por la CVASF, aporta un valioso insumo para el análisis y estudio de la fiscalización superior en el país. Su impresión y publicación, así como entrega a la CVASF, fue ejecutada el mes de julio de 2015.

## SEGUIMIENTO AL RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN

### **Seguimiento y evaluación del proceso de solventación de las observaciones-acciones emitidas por la Auditoría Superior de la Federación a los entes auditados.**

Durante el ejercicio 2015, la Unidad elaboró dos documentos de análisis sobre la situación que guardan las acciones promovidas por la ASF a los entes auditados, los cuales corresponden a los informes semestrales que entrega la ASF a la Cámara de Diputados con fundamento en lo que establecen los artículos 79, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 30 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

Como se sabe, la información contenida en los Informes mencionados está clasificada como reservada hasta que las acciones en proceso de solventación no se encuentren concluidas, de conformidad con lo dispuesto en el criterio XVII, fracciones IV y V, del Acuerdo por el que se establecen los Criterios del Comité de Transparencia y Acceso a la Información sobre la clasificación de la Información de la ASF, publicada en el DOF el 10 de octubre de 2011.

La Unidad elabora primeramente el “Análisis al Informe Semestral de Solventación de Observaciones y Acciones Promovidas y del Reporte de las Recuperaciones derivadas de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública, con corte al 31 de marzo de 2015”, entre los meses de junio-julio. Por su parte, el Informe sobre el Estado que Guarda la Solventación de Observaciones y Acciones Promovidas a las Entidades Fiscalizadas, con corte al 30 de septiembre de 2015, se realiza durante el último bimestre del año.

En términos generales, en el primer documento, con corte al 31 de marzo de 2015 (que fue entregado por la Unidad en julio de 2015), la ASF reportó un total de 29 mil 345 acciones emitidas que causaron estado derivadas de la revisión de las Cuentas Públicas 2010-2013, de las cuales, 73.0% fueron solventadas (21 mil 416 acciones) y el restante 27.0% (7 mil 929 acciones) permaneció en proceso de atención. Asimismo, se reportaron 16 mil 966 acciones emitidas que implican probables responsabilidades, derivadas de la revisión de las Cuentas Públicas 1998-2013, de las cuales el 57.3% (9 mil 719 acciones) se reportó con proceso de seguimiento concluido y el restante 42.7% (7 mil 247 acciones) en proceso de atención.

En el segundo Informe, con corte al 30 de septiembre de 2015 (que fue entregado por la Unidad en diciembre de 2015), la ASF reportó un 87.0% con proceso de seguimiento concluido de las acciones emitidas que causaron estado (25 mil 519 acciones) y 13.0% (3 mil 826 acciones) en proceso de atención. De las acciones que implican probables responsabilidades, se reportó que el 65.0% contaba con proceso de seguimiento concluido (11 mil 293 acciones) y el restante 35.0% en proceso de atención (6 mil 081 acciones).

### **Análisis de los Informes de los montos derivados de recuperaciones que reporta la Auditoría Superior.**

En paralelo a los dos documentos de análisis sobre la situación que guardan las acciones promovidas por la ASF a los entes auditados, se analizan los informes relacionados con los montos derivados de recuperaciones que reporta la Auditoría Superior de la Federación, los cuales se incluyen dentro de los informes semestrales de solventación de observaciones, razón por la cual se incorpora una sección informativa del análisis de dichos informes.

Por tanto, el Análisis de los Informes de los montos derivados de recuperaciones que reporta la Auditoría Superior puede consultarse en el documento de Análisis de los informes semestrales de solventación de observaciones con cortes al 31 de marzo y al 30 de septiembre de 2015.

En el primer documento, con corte al 31 de marzo de 2015 (que fue entregado por la Unidad en julio de 2015), la ASF determinó recuperaciones operadas por 94 mil 652.1 millones de pesos, derivadas de la revisión de las Cuentas Públicas 2001-2013, con corte al 31 de marzo de 2015, lo cual representa un incremento de 8.0% respecto de las recuperaciones reportadas al 30 de septiembre de 2014 (87 mil 651.3 millones de pesos).

En el segundo Informe, con corte al 30 de septiembre de 2015 (que fue entregado por la Unidad en diciembre de 2015), la ASF informó que las recuperaciones operadas ascendieron a 96 mil 766.1 millones de pesos, lo cual representa un incremento de 2.2% respecto de las recuperaciones operadas reportadas al 31 de marzo de 2015 (94 mil 652.1 millones de pesos).

### **Seguimiento y Evaluación al Proceso de Atención a las Recomendaciones formuladas por la Comisión de Vigilancia a la Auditoría Superior, en el marco del análisis del IRFSCP.**

Con base en el seguimiento que la Unidad lleva a cabo en forma permanente acerca de la atención a las recomendaciones formuladas por la CVASF a la Auditoría Superior de la Federación derivadas del análisis del Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública, en el mes de mayo de 2015, a petición de la CVASF, la DAFS realizó el documento "Informe del análisis de procedencia para la solventación de las recomendaciones formuladas por la CVASF a la ASF en el marco del análisis del Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la cuenta Pública 2010 y 2012, con corte al 12 de mayo de 2015, con fundamento en lo que establecen los artículos 74, fracción VI, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 40, numeral 4, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 34, 35, 77, fracción VII, 78, 102 y 103, fracción X, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; 226, numerales 1 y 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión; y 3 y 6 del Reglamento Interior de la Unidad de Evaluación y Control (UEC).

En dicho informe, la UEC expuso los resultados del análisis de procedencia de diversa documentación comprobatoria que fue aportada por la ASF para atender ocho recomendaciones que le formuló la CVASF en el marco del Análisis del Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2010 (una recomendación) y 2012 (siete recomendaciones).

Derivado de dicho análisis de procedencia, la Unidad concluyó que, con corte al 12 de mayo de 2015, existían elementos suficientes para dar por atendidas las ocho recomendaciones pendientes de solventar de las revisiones a las Cuentas Públicas 2010 (1) y 2012 (7), quedando por atender exclusivamente las 12 recomendaciones que derivan del Análisis del Informe del Resultado 2013.

Con base en lo anterior, la Unidad de Evaluación y Control brindó el apoyo necesario a la CVASF para aportar los elementos que permitieran clarificar los elementos que sustentan su informe y, en consecuencia, para que ese órgano legislativo pudiera emitir el Acuerdo de Solventación respectivo y notificarlo a la ASF. Algunas propuestas de solventación se condicionaron al envío de información adicional por la ASF. En el mes de julio de

2015 la CVASF turnó a la UEC y a la Dirección de Análisis de la Fiscalización Superior la información soporte requerido para solventar las recomendaciones CVASF-IR12-11, CVASF-IR12-014 y CVASF-IR12-017. Derivado del análisis de procedencia la UEC informó a la Comisión, que se contaban con elementos suficientes para que se considerara dar por atendidas las ocho recomendaciones formuladas a la ASF que están pendientes por solventar en el marco del análisis de los informes del Resultado 2010-2012.

De manera complementaria, la UEC sigue realizando el análisis sobre diversa documentación para, en su caso, proponer a la CVASF aquellas recomendaciones que vayan siendo atendidas por la ASF y que a su vez las valoren para proceder a su solventación.

## Objetivo Estratégico OE2

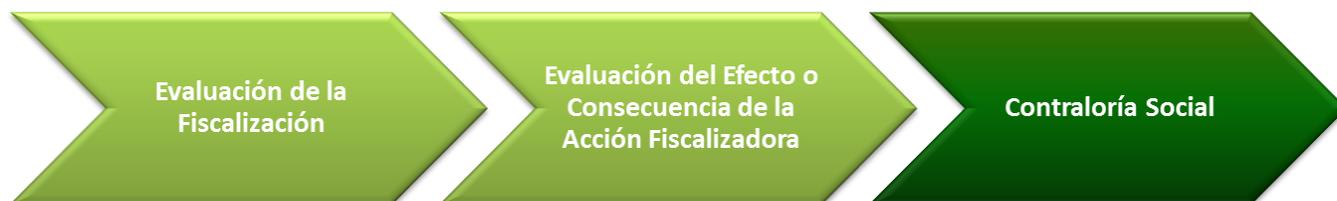
Apoyar a la CVASF en el mejoramiento del desempeño de la función fiscalizadora de la ASF, mediante la elaboración de criterios metodológicos y la implementación de indicadores para la adecuada evaluación de su efecto o consecuencia.

## Objetivo Estratégico OE3

Auxiliar a la CVASF a incorporar a la sociedad civil en el proceso de fiscalización superior mediante sus funciones de contraloría social.

### Dirección de Evaluación del Desempeño y Apoyo en las Funciones de Contraloría Social

#### Mapa de procesos



#### Avances y resultados

#### EVALUACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN

**Proponer a la CVASF los métodos e indicadores para la evaluación del desempeño de la función de fiscalización de la ASF, para su consideración y eventual aprobación.**

Se analizaron los procesos de la Fiscalización Superior, se diseñaron y elaboraron 20 indicadores para evaluar el desempeño de la ASF, agrupados en cuatro procesos:

1. Planeación Genérica.- Nueve Indicadores.
2. Ejecución.- Tres Indicadores.
3. Seguimiento.- Cuatro Indicadores.
4. Gestión de Recursos Humanos.- Cuatro Indicadores.

Los indicadores fueron aprobados por la CVASF y publicados en la Gaceta Parlamentaria el 14 de agosto de 2015.

<b>En apoyo y a solicitud de la CVASF realizar evaluaciones del desempeño de la función de fiscalización de la ASF conforme a los indicadores y elementos metodológicos aprobados por la Comisión.</b>
Se llevó a cabo la implementación de los indicadores para evaluar el desempeño de la función de fiscalización superior y en apego a los resultados obtenidos, se concluyó la elaboración del Informe Anual Sobre la Evaluación al Desempeño de la Función de Fiscalización de la ASF.

<b>En apoyo y a solicitud de la CVASF elaborar las opiniones o recomendaciones dirigidas a la ASF que deriven de la evaluación del desempeño de la función de fiscalización.</b>
Se elaboró el documento que contiene las opiniones dirigidas a la ASF como resultado de la evaluación del desempeño de la función de fiscalización.

<b>En apoyo y a solicitud de la CVASF realizar el mantenimiento de la base de datos para proveer de información que permita evaluar los alcances de la fiscalización superior.</b>
Se desarrolló la Plataforma Tecnológica de Información que permitirá a la CVASF conocer el seguimiento y evaluación del desempeño de la ASF.

<b>Supervisar y verificar que la Auditoría Superior realice el análisis y, en su caso, emita la recomendación que estime pertinente a los indicadores de gestión y servicios del Consejo Nacional de Evaluación de la Política del Desarrollo Social.</b>
La Unidad de Evaluación y Control no recibió el documento relacionado con los indicadores de gestión y servicios que el CONEVAL remite.

## EVALUACIÓN DEL EFECTO O CONSECUENCIA DE LA ACCIÓN FISCALIZADORA

<b>Proponer a la CVASF los elementos que permitan evaluar el efecto o consecuencia de la acción fiscalizadora para su eventual aprobación.</b>
Se analizó la acción fiscalizadora de la ASF, se diseñaron y elaboraron 24 indicadores, de los cuales 11 están orientados a la evaluación del efecto y 13 a la evaluación de la consecuencia de la acción fiscalizadora.  Los indicadores fueron aprobados por la CVASF y publicados en la Gaceta Parlamentaria el 14 de agosto de 2015.

<b>En apoyo y a solicitud de la CVASF analizar el efecto o consecuencia de la fiscalización que realiza la Auditoría Superior de la Federación conforme al método e indicadores aprobados por la Comisión.</b>
Se aplicaron los 24 indicadores aprobados para evaluar el efecto o consecuencia de la acción fiscalizadora y se elaboró el Informe Anual sobre los Resultados Relevantes del Efecto o la Consecuencia de la Acción Fiscalizadora de la ASF.

<b>En apoyo y a solicitud de la CVASF calificar los resultados del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública (PAAF).</b>
Se evaluaron los resultados del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública (PAAF) y se elaboró el Informe sobre el enfoque de la fiscalización superior.

**En apoyo y a solicitud de la CVASF llevar a cabo el desarrollo y mantenimiento de la base de datos sobre la acción fiscalizadora para la evaluación del efecto de la acción fiscalizadora.**

Se efectuó la recolección y actualización de información estadística relacionada con el efecto y la consecuencia de la acción fiscalizadora y; se elaboró el reporte sobre el contenido de la base de datos del efecto o consecuencia de la acción fiscalizadora.

**En apoyo y a solicitud de la CVASF evaluar el proceso de fincamiento de responsabilidades resarcitorias promovidas por la ASF.**

Se analizó el efecto o consecuencia de las responsabilidades resarcitorias fincadas por la ASF y; se elaboró el Informe sobre el efecto o consecuencia del fincamiento de responsabilidades resarcitorias.

**En apoyo y a solicitud de la CVASF analizar los resultados derivados de las auditorías al desempeño realizadas por la ASF.**

Se elaboró el Informe sobre el efecto o consecuencia de las recomendaciones de desempeño promovidas por la ASF a entes auditados, con base en el seguimiento y análisis efectuado a las recomendaciones al desempeño emitidas por la ASF.

## **APOYO A LA FUNCIÓN DE LA CONTRALORÍA SOCIAL**

**Proponer a la CVASF estrategias y mecanismos para que mantenga comunicación con las personas y sociedad civil.**

Se concluyó la propuesta de estrategias y proyectos con procesos, vinculatorios con la sociedad civil.

**En apoyo a solicitud de la CVASF proponer un Sistema de Registro y Seguimiento a las solicitudes procedentes de la sociedad civil en el ámbito de la Contraloría Social.**

Se diseñó el sistema electrónico de registro y seguimiento de las solicitudes que se presenten a la CVASF. El software contempla distintos procesos y componentes.

**En apoyo y a solicitud de la CVASF realizar y llevar el registro y seguimiento de las peticiones, solicitudes y denuncias que reciba la Comisión.**

Se elaboraron cuatro Informes trimestrales sobre el registro y seguimiento de las peticiones, solicitudes y denuncias procedentes de la sociedad civil.

**Coadyuvar con la Comisión en la coordinación, supervisión y sistematización de las opiniones, solicitudes y denuncias de las personas y sociedad civil sobre el funcionamiento de la fiscalización que ejerza la Auditoría Superior.**

Se elaboraron cuatro Informes trimestrales sobre las aportaciones recibidas por la CVASF procedentes de la sociedad civil para mejorar el funcionamiento de la Fiscalización Superior y las propuestas de mecanismos para su mejora considerando las opiniones, solicitudes y denuncias de las personas y sociedad civil.

---

**Rendir un informe a la CVASF sobre el apoyo que la Unidad otorga a la Comisión en su función de Contraloría Social.**

Se concluyó la sistematización y acopio de la información y documentación reportadas en el informe anual de gestión.

**En apoyo y a solicitud de la CVASF proponer una guía para la coordinación y apoyo de las actividades relacionadas a la Contraloría Social para la consideración de la Comisión.**

Se concluyó el proyecto de Guía para la Atención de las Peticiones, Opiniones, Solicitudes y Denuncias de la Contraloría Social de la Fiscalización Superior con el fin de dar operatividad a las actividades de la Contraloría Social de la Fiscalización Superior, dicho documento servirá de guía técnica al personal evaluador.

## Objetivo Estratégico OE4

Mejorar el desempeño organizacional, funcional y procedimental de la ASF, mediante la práctica de auditorías, visitas, inspecciones y evaluaciones técnicas, a fin de promover la adopción de normas, políticas, estructuras y lineamientos, para que su operación resulte apegada a los principios constitucionales de economía, eficiencia, eficacia, transparencia y honradez.

## Objetivo Estratégico OE5

Promover que los servidores públicos de la ASF se conduzcan, en el desempeño de sus funciones, dentro del marco de legalidad establecido mediante la sustanciación de los procedimientos administrativos y el procesamiento de las declaraciones patrimoniales.

## Dirección de Control Interno y Evaluación Técnica

### Mapa de procesos



### Avances y resultados

#### AUDITORÍAS DE REGULARIDAD Y EVALUACIONES TÉCNICAS

**Proponer a la CVASF el programa anual de auditorías, visitas e inspecciones y evaluaciones técnicas a la Auditoría Superior de la Federación, conforme al programa de trabajo de la Unidad de Evaluación y Control y los acuerdos de la Comisión.**

En el mes de enero se propuso como programa anual de auditorías y evaluaciones técnicas diez revisiones, 3 de regularidad, 2 de desempeño, 4 evaluaciones técnicas y 1 de seguimiento; como actividad especial, también se contempló el monitoreo de las actividades relacionadas con el acompañamiento de asesoría técnica a cargo de la Universidad Autónoma Metropolitana respecto a la construcción del edificio sede de la ASF.

**Por Acuerdo de la Comisión, practicar auditoría a los Estados Financieros y a la situación presupuestal de la Auditoría Superior de la Federación para el ejercicio 2014.**

Se practicó la Auditoría a la Dirección General de Recursos Financieros de la ASF.

En su desarrollo se evaluó que la asignación y el ejercicio de los recursos financieros y presupuestales autorizados a la ASF se hayan ajustado a lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y demás normativa aplicable y verificar la razonabilidad de las cifras financieras y presupuestales de la ASF.

El alcance de auditoría se determinó tomando en consideración las disposiciones de la Ley de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos de Austeridad y Disciplina del Gasto de la ASF en el ejercicio 2014, siendo los rubros contables y presupuestales seleccionados para su revisión: Bancos, Tesorería e Inversiones Temporales, Activo Fijo, Equipo de Transporte y Mobiliario, Remanentes presupuestales no ejercidos, Ingresos excedentes no devengados, Honorarios para Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado (PROFIS) y Derechos para la Fiscalización Petrolera (DFP).

De la revisión se obtuvieron siete Resultados los cuales dieron origen a cuatro recomendaciones. Con las aclaraciones y la documentación presentada por la ASF en el transcurso de la auditoría, cinco Resultados y una Recomendación fueron atendidos, aclarados o justificados; dos Resultados y tres Recomendaciones se consideraron no atendidos, son referentes a adecuaciones en materia normativa, establecimiento de mecanismos de control normativo o administrativo para: fortalecer y garantizar que la contratación de plazas por honorarios asimilados a capítulo 1000 se determine de manera racional y objetiva; e identificar con claridad cuando es procedente la sustitución de automóviles para adquirir unidades nuevas en términos de lo que dispone la norma.

**Por Acuerdo de la Comisión, practicar auditoría a las Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios realizada por la Auditoría Superior de la Federación (ASF) al 31 de diciembre de 2014.**

Se practicó la Auditoría a la Dirección de Recursos Materiales de la ASF, donde la muestra se determinó con base en los conceptos y partidas que representaron un porcentaje significativo respecto al total reportado en el Presupuesto autorizado para el Programa Anual de Adquisiciones. El universo seleccionado fue por \$55'388,027.69, la muestra auditada ascendió a \$50'529,645.01, que representó un 91% del universo seleccionado.

En su desarrollo se verificó el cumplimiento del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Constitución), y lo dispuesto en el Acuerdo que establece las Normas Administrativas aplicables a las Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, en la Auditoría Superior de la Federación (Acuerdo), así como la demás normativa aplicable.

De la revisión se obtuvieron doce Resultados los cuales dieron origen a seis Recomendaciones. Con las aclaraciones y la documentación presentada por la ASF en el transcurso de la auditoría, diez Resultados y cinco Recomendaciones fueron atendidos, aclarados o justificados; dos Resultados y una recomendación se consideraron no atendidos, referentes a adecuaciones en materia normativa y establecimiento de mecanismos para las adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios.

**Por Acuerdo de la Comisión, practicar auditoría a la obra pública realizada por la Auditoría Superior de la Federación al 31 de diciembre de 2014.**

Se practicó la Auditoría a Obra Pública realizada por la Auditoría Superior de la Federación al 31 de diciembre de 2014.

En su desarrollo se evaluó el cumplimiento de la normativa aplicable; el avance físico de las obras y su ejercicio financiero presupuestal.

De la revisión se obtuvieron 26 Resultados de los cuales 25 fueron atendidos, aclarados o justificados y uno, no se consideró atendido, referente a incluir en su normativa interna, garantías respecto a los contratos de servicios con instituciones académicas.

**De conformidad con el Acuerdo CVAS/LXII/006/2014 de la Comisión, comunicado a esta Unidad con el oficio número CVAS/LXII/0678/2014, llevar a cabo el monitoreo de las actividades relacionadas con el acompañamiento de asesoría técnica, a cargo de la Universidad Autónoma Metropolitana, sobre la construcción del edificio sede y dar seguimiento a los informes mensuales de obra, generados por la ASF.**

Al mes de junio se han realizado visitas semanales de seguimiento a la obra; revisión de gabinete de la documentación mensual aportada por la ASF. La Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Azcapotzalco y esta UEC han generado, para la Comisión de Vigilancia, los informes mensuales y ejecutivos:

- Consolidado 2013 – 2014
- Enero a Octubre de 2015
- Noviembre 2015

**Por Acuerdo de la Comisión, practicar auditoría de Desempeño a la Dirección General de Auditoría Forense de la Auditoría Superior de la Federación.**

En la “Auditoría de desempeño a la Dirección General de Auditoría Forense de la Auditoría Superior de la Federación”, se evaluó el grado de eficiencia, eficacia y economía en el cumplimiento de sus objetivos y metas, con base en los indicadores de Resultados de sus principales procesos, estructura orgánica y la suficiencia y congruencia de sus recursos.

De la auditoría se obtuvieron trece Resultados que dieron origen a once Recomendaciones y una Observación, de cuyo desahogo se desprendió la atención de ocho Recomendaciones durante el desarrollo de la revisión, toda vez que la ASF instrumentó las acciones de mejora en materia normativa, programáticas, procedimentales y de control interno necesarias para la atención de los hallazgos determinados.

La Observación y dos Recomendaciones se deben a una plaza de Subdirector de área (plaza No 8777) que fue asignada en forma directa a la Dirección General de Auditoría Forense, sin que ésta fuera autorizada previamente en el Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación vigente; así mismo, una recomendación que está orientada a analizar las funciones de la Dirección General de Auditoría Forense, a fin de alinearlas con el Reglamento Interior de la ASF.

**Por Acuerdo de la Comisión, practicar auditoría de Desempeño a la Coordinación de Planeación y Programación de la Auditoría Superior de la Federación.**

Se practicó la Auditoría de Desempeño a la Coordinación de Planeación y Programación de la ASF.

En su desarrollo se evaluó el cumplimiento de la normativa, el grado de eficiencia, eficacia y economía en el cumplimiento de sus objetivos y metas, con base en los indicadores de Resultados de sus principales procesos, estructura orgánica y la suficiencia y congruencia de sus recursos.

De la revisión se obtuvieron ocho Resultados los cuales dieron origen a trece Recomendaciones. Con las acciones de mejora implementadas durante el desarrollo de la auditoría, en materia de calidad de informes; actualización de normativa de recursos humanos; control interno y ambiente laboral, así como documentales y elementos proporcionados, nueve Recomendaciones fueron atendidas, aclaradas o justificadas y cuatro se consideraron no atendidas, las cuales se refieren a indicadores de medición; cumplimiento de funciones; así como adecuaciones a normativa e implementación de mecanismos de control, ambos en materia de recursos humanos.

**Por Acuerdo de la Comisión, practicar evaluación técnica al proceso de registro, control y seguimiento, hasta que causen estado, respecto de las Recuperaciones derivadas de la Fiscalización Superior.**

Se practicó la “Evaluación Técnica al proceso de registro, control y seguimiento, hasta que causen estado, respecto de las Recuperaciones derivadas de la Fiscalización Superior”.

El universo fue de 195 auditorías que presentaron recuperaciones en los sectores Hacienda y Energía en los ejercicios 2010, 2011, 2012 y 2013; con base en pruebas selectivas se revisaron 71 auditorías, lo que representó 36.4% y, en cuanto a importes se revisó una muestra de 2,587.3 millones de pesos, lo que representó un alcance del 11.4% de todas las recuperaciones en ambos sectores.

De la revisión se obtuvieron seis Resultados los cuales dieron origen a seis Recomendaciones, cuatro de ellas fueron atendidas, aclaradas o justificadas con acciones de mejora implementadas durante el desarrollo de la auditoría en materia de recuperaciones operadas reintegradas a la TESOFE, mecanismos para fortalecer el seguimiento de las recuperaciones, mejoras en el soporte documental comprobatorio, la elaboración de reportes e informes de recuperaciones. Las dos Recomendaciones que se consideraron no atendidas son referentes a modificación en normativa interna y homogeneidad y congruencia en documentación relacionada con el Informe de la Cuenta Pública en lo referente a recuperaciones.

**Por Acuerdo de la Comisión, practicar evaluación técnica a la auditoría 695, practicada por la ASF a los recursos federales reasignados por la Secretaría de Educación Pública (SEP) a la Universidad Autónoma de Chihuahua.**

Se llevó a cabo la Evaluación técnica a la auditoría 0695, practicada por la ASF a la Universidad Autónoma de Chihuahua.

En su desarrollo se revisaron los expedientes generados, el informe de la auditoría correspondiente a la Cuenta Pública 2013, así como el Convenio de Apoyo Financiero celebrado entre la SEP, el Estado de Chihuahua y la Universidad. El alcance determinado fue del 94.2%, de los recursos federales transferidos a través del programa denominado Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales (SFODE).

De la evaluación se obtuvieron seis Resultados los cuales dieron origen a seis Recomendaciones. Con las acciones de mejora implementadas durante el desarrollo de la evaluación, en materia normativa, programática, procedimental y de control interno, cinco de ellas fueron atendidas, aclaradas o justificadas y una se consideró no atendida, referente a la necesidad de actualizar el marco jurídico (Ley para la Coordinación de la Educación Superior).

**Por Acuerdo de la Comisión, practicar evaluación técnica a la auditoría 696, practicada por la ASF a los recursos federales reasignados por la Secretaría de Educación Pública (SEP) a la Universidad Autónoma de Coahuila.**

Se llevó a cabo la Evaluación técnica a la auditoría 696, practicada por la ASF a la Universidad Autónoma de Coahuila.

En su desarrollo se revisaron los expedientes generados, el informe de la auditoría correspondiente a la Cuenta Pública 2013, así como el Convenio de Apoyo Financiero celebrado entre la SEP, el Estado de Coahuila y la Universidad. El alcance determinado fue el 86.62% de los recursos federales transferidos a través del programa denominado Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales (SFODE) a la Universidad, que fue de 994,788.9 miles de pesos en 2013.

De la evaluación se obtuvieron seis Resultados los cuales dieron origen a seis Recomendaciones. Con las acciones de mejora implementadas durante el desarrollo de la evaluación, en materia normativa, programática, procedimental y de control interno, cinco de ellas fueron atendidas, aclaradas o justificadas y una se consideró no atendida, referente a la necesidad de actualizar el marco jurídico (Ley para la Coordinación de la Educación Superior).

**Por Acuerdo de la Comisión, practicar evaluación técnica a la auditoría 703, practicada por la ASF a los recursos federales reasignados por la Secretaría de Educación Pública (SEP) a la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.**

Se llevó a cabo la Evaluación técnica a la auditoría 703, practicada por la ASF a la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.

En su desarrollo se revisaron los expedientes generados, el informe de la auditoría correspondiente a la Cuenta Pública 2013, así como el Convenio de Apoyo Financiero celebrado entre la SEP, el Estado de Morelos y la Universidad. El alcance determinado fue del 100.0%, de los recursos federales transferidos a través del programa denominado Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales (SFODE).

De la evaluación se obtuvieron siete Recomendaciones. Con las acciones de mejora implementadas durante el desarrollo de la evaluación, en materia normativa, programática, procedimental y de control interno, seis de ellas fueron atendidas, aclaradas o justificadas y una se consideró no atendida, referente a la necesidad de actualizar el marco jurídico (Ley para la Coordinación de la Educación Superior).

**Por Acuerdo de la Comisión, practicar revisión especial de seguimiento de las recomendaciones y acciones derivadas de los programas de auditorías y evaluaciones técnicas realizadas por la Unidad de Evaluación y Control.**

El alcance de la revisión especial fue dar seguimiento a 59 acciones pendientes de atender por parte de la Dirección General de Recursos Financieros, Dirección General de Recursos Humanos, Dirección General de Recursos Materiales y Servicios, Instituto de Capacitación y Desarrollo en Fiscalización Superior, Unidad de Sistemas e Información y la Unidad de Asuntos Jurídicos, todos de la Auditoría Superior de la Federación, respecto a revisiones que la UEC llevó a cabo en los ejercicios 2013 y 2014.

Derivado de los procedimientos aplicados y las actividades realizadas, se determinó que cuarenta Recomendaciones se consideraron atendidas, toda vez que la ASF proporcionó documentales e instrumentó acciones de mejora tendientes a la actualización normativa, instrumentación de controles internos, actualización de la estructura organizacional de las unidades administrativas de la ASF, incluida la regularización de plazas, entre otras.

Cabe hacer mención que la ASF, se comprometió a llevar a cabo en el primer semestre de 2016, acciones de mejora para atender las diecinueve Recomendaciones pendientes, mismas que se refieren principalmente a la actualización normativa, instrumentación de controles internos, reorganización de áreas, revisión e implementación de indicadores y efectuar mediciones.

## DECLARACIONES PATRIMONIALES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS

### **Instrumentación del programa de recepción de declaraciones de modificación patrimonial de los servidores públicos obligados de la Auditoría Superior de la Federación.**

Se llevaron a cabo diversas actividades para asegurar que el programa de recepción de declaraciones de modificación patrimonial, se ejecutara dentro del plazo legal establecido; para tal efecto, las actividades implicaron, desde asesorías telefónicas y personalizadas en el módulo de atención que instaló la Unidad exprofeso en las oficinas de la Auditoría Superior de la Federación, hasta la implementación de un programa informático. Estas actividades se desarrollaron en el mes de febrero y concluyeron en el mes de mayo del ejercicio que se reporta; el citado programa informático permitió la facilidad para que los servidores públicos de la Auditoría Superior de la Federación presentaran sus declaraciones vía electrónica (internet), facilitándoles el cumplimiento de su obligación.

Se recibieron seiscientas treinta y dos declaraciones y modificación patrimonial, que representan la totalidad de los servidores públicos de la Auditoría Superior de la Federación de mando, obligados y activos en el mes de mayo de 2015.

### **Instrumentación y operación de programas preventivos y de recepción, registro, control, resguardo y análisis de la evolución y seguimiento de la situación patrimonial de los servidores públicos obligados de la Auditoría Superior de la Federación.**

Durante el presente ejercicio se recibieron un total de doscientas setenta declaraciones de situación patrimonial por parte de los servidores públicos obligados, de la Auditoría Superior de la Federación, cifra de la cual ciento treinta y seis corresponden a declaraciones patrimoniales iniciales y ciento treinta y cuatro a declaraciones patrimoniales de conclusión.

La Unidad ha implementado sistemas para otorgar facilidades a los servidores públicos en el llenado de los formatos de los respectivos tipos de declaraciones patrimoniales, desde la emisión de guías que contienen las preguntas y respuestas más comunes para el llenado de dichos formatos, así como la atención y asesorías permanentes tanto telefónicas como personales en las oficinas de la Unidad, con la finalidad de aclarar la mayor cantidad de dudas a los declarantes, destacándoles la importancia de cumplir con esta obligación dentro de los plazos legales establecidos para tal efecto.

### **Emisión de constancias sobre la existencia o no de sanciones administrativas impuestas a los servidores públicos de la Auditoría Superior de la Federación.**

Durante el periodo que se reporta, no se requirió a la Unidad la emisión de constancias de no inhabilitación de servidores públicos de la Auditoría Superior de la Federación; no obstante, se mantuvo constante comunicación con la Dirección General de Recursos Humanos de la Auditoría Superior de la Federación con la finalidad de contar, permanentemente, con la información de los movimientos de altas y bajas del personal, lo cual impacta en una eventual emisión de dichas constancias.

## PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

### **Proponer la normativa para regular la recepción y atención de quejas o denuncias así como ejecutar los programas preventivos en materia de responsabilidades de los servidores públicos de la Auditoría Superior de la Federación.**

Se elaboraron los Lineamientos para la sustanciación y resolución de los procedimientos en materia de responsabilidades administrativas de los servidores públicos de la Auditoría Superior de la Federación, así como los Lineamientos para la recepción, registro, control y resguardo de las declaraciones, así como el

análisis y seguimiento de la evolución patrimonial de los servidores públicos de la Auditoría Superior de la Federación.

**Recibir las quejas y denuncias e investigar los actos u omisiones derivados de posibles irregularidades administrativas cuando, a juicio de la Unidad, existan indicios suficientes de responsabilidad de los servidores públicos de la Auditoría Superior de la Federación; asimismo, sustanciar la investigación preliminar por vía especial, cuando se formule queja por los actos del Auditor Superior, proponiendo el proyecto de dictamen correspondiente.**

En el ejercicio que se reporta, se tramitaron dieciocho asuntos relativos a expedientes de procedimientos administrativos de investigación; de los cuales, en cinco se determinó la falta de elementos que presuman presuntas irregularidades, y en un expediente más se ordenó la instrucción de dos procedimientos disciplinarios, los cuales se encuentran en sustanciación, continuándose las investigaciones respectivas en los doce procedimientos restantes.

**Dar cuenta con los escritos, promociones, oficios y demás documentos derivados del trámite, sustanciación y resolución de los procedimientos de responsabilidades administrativas de los servidores públicos de la Auditoría Superior de la Federación, elaborando el proyecto a través del cual se determine la existencia o no de responsabilidad administrativa.**

En el presente ejercicio se aperturaron dos expedientes relativos a procedimientos administrativos disciplinarios, los cuales se encuentran en trámite.

Por otra parte, al inicio del presente ejercicio se encontraba en trámite un expediente relativo a procedimiento administrativo disciplinario aperturado en ejercicios anteriores; del cual, una vez agotadas las correspondientes etapas procedimentales, se resolvió que no quedaron acreditadas las presuntas irregularidades atribuidas al respectivo servidor público y, consecuentemente, no se impuso sanción administrativa.

**Sustanciar las inconformidades que presenten los licitantes o concursantes de los procedimientos de contratación que realice la Auditoría Superior de la Federación en materia de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obra pública y servicios relacionados con la misma.**

En el ejercicio que se reporta, no se recibieron promociones ejerciendo acciones de inconformidad en contra de los actos realizados en los distintos procedimientos de contratación que llevó a cabo la Auditoría Superior de la Federación, por parte de los participantes en dichos procedimientos.

**Llevar el registro y control de los servidores públicos sancionados de la Auditoría Superior de la Federación, así como de los medios de apremio establecidos en la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.**

Se verificó la continua actualización del registro de servidores públicos sancionados.

## OPINIONES TÉCNICAS

**Elaborar la Opinión técnica del Ejercicio Presupuestal de la Auditoría Superior de la Federación remitido por la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.**

Se remitieron los comentarios correspondientes al Presidente de la CVASF en el mes de mayo de 2015.

**Elaborar la Opinión técnica de las Reglas de operación del Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado remitidas por la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.**

En el mes de febrero de 2015 se envió a la CVASF la opinión respecto a las Reglas de Operación para el ejercicio 2015.

**Generar la Opinión técnica del Cumplimiento del Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado remitido por la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.**

Se envió a la CVASF la opinión correspondiente del cumplimiento de los objetivos del PROFIS.

**En apoyo y a solicitud de la Comisión, analizar y presentar proyecto de opinión sobre la plantilla de personal de la Auditoría Superior de la Federación.**

Se entregaron las opiniones correspondientes en las que se resalta: el incremento de personal de la ASF a través de honorarios para la atención de los programas específicos; los tramos de control y la vacancia de cada mes.

Las opiniones han sido elaboradas al mes de noviembre, toda vez que la información se recibe al mes posterior que se informa.

**En apoyo y a solicitud de la Comisión, analizar y presentar proyecto de opinión sobre el ejercicio del presupuesto de la Auditoría Superior de la Federación (Cuenta Comprobada).**

Se entregaron las opiniones correspondientes en las que se resalta el avance del ejercicio presupuestal; los registros de recursos adicionales, como la donación que hace el Banco Mundial para el fortalecimiento de competencias profesionales del personal del área de auditoría de la ASF y los asignados para fiscalizar los recursos que se otorgan a través del PEF respecto a los programas (PROFIS, PFP, entre otros).

Las opiniones han sido elaboradas al mes de noviembre, toda vez que la información se recibe al mes posterior que se informa.

**En apoyo y a solicitud de la Comisión, analizar y presentar proyecto de opinión sobre las Reglas de Operación del Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado para la revisión del ejercicio fiscal que corresponda.**

Se llevó a cabo la actividad en tiempo y forma enviándose a la Comisión el 10 de marzo de 2015, mencionándose las propuestas de adecuación a las mismas que la UEC consideraba necesarias para lo cual, la ASF contestó positivamente.

## ASESORÍA Y SERVICIOS

**Evaluar el cumplimiento del programa anual de actividades de la Auditoría Superior de la Federación.**

Se llevó a cabo esta actividad el 15 de marzo, resaltando de la opinión las siguientes recomendaciones: que la ASF contemple un mayor número de Auditorías de Desempeño y evitar las que se mencionan como “con enfoque de desempeño”; que considere, en su Programa Anual de Actividades, mecanismos que permitan hacer un seguimiento puntual de la promoción de acciones que realiza la ASF ante diversas autoridades para, en su caso, convertirse en coadyuvante de dichas gestiones hasta que causen estado y, de esta forma, conocer la conclusión del trabajo de fiscalización realizado y no sólo el sentido de éstas resoluciones, sino el sustento que motiva las mismas.

**Participación en el Comité de adquisiciones y obras públicas de la Auditoría Superior de la Federación.**

Representantes de la Unidad participaron en dieciséis sesiones ordinarias y tres extraordinarias del Comité respectivo, con la finalidad de verificar que la aprobación, tanto de los asuntos relativos a las contrataciones de bienes, servicios y obra pública, así como los demás asuntos competencia de dicho Comité, se ajustarán a las disposiciones constitucionales, legales y normativas que los regulan, formulándose las precisiones y observaciones pertinentes por parte de los representantes de esta Unidad, cuando advirtieron situaciones que podrían generar inconsistencias en la aprobación de dichos asuntos.

**Participación en los procedimientos licitatorios y de invitación a cuando menos tres personas que realiza la Auditoría Superior de la Federación.**

Personal de esta Unidad participó en treinta y un Procedimientos de Invitación a Cuando Menos Tres Personas, así como en dieciséis procedimientos de licitaciones públicas nacionales y siete de licitaciones públicas internacionales, habiéndose emitido las sugerencias para que dichos procedimientos se ajustaran a las disposiciones constitucionales, legales y normativas que los rigen, en las materias de adquisiciones, arrendamientos, prestación de servicios y obras públicas.

**Participación en los actos de entrega-recepción de los servidores públicos de mando medio y superior de la Auditoría Superior de la Federación.**

Representantes de la Unidad participaron en un total de veinticinco Actos de Entrega Recepción de servidores públicos de mando que dejaron de prestar sus servicios, constatando que dichos actos se ajustaran a las disposiciones legales y normativas que los rigen, específicamente a la normativa emitida por la propia Auditoría Superior de la Federación para tal efecto.



## Objetivo Estratégico OE6

Brindar certidumbre jurídica a la CVASF y a la UEC en el ejercicio de sus atribuciones mediante la eficiente y oportuna asistencia legal.

### Dirección Jurídica para la Evaluación y Control

#### Mapa de procesos



#### Avances y resultados

### ANÁLISIS JURÍDICO, PROCESOS LEGALES, AUDITORÍA LEGAL Y SEGUIMIENTO

<p><b>Apoyo y análisis jurídico a los documentos que envíe la Comisión de Vigilancia y los que formule la UEC, así como la revisión de la legalidad de los actos de autoridad que emita la Unidad de Evaluación y Control.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>— Se cumplió con el apoyo y análisis jurídico a las solicitudes de la CVASF y las áreas de la Unidad, alcanzando un total de 102 documentos emitidos.</li> <li>— Se le dio seguimiento a 23 iniciativas de importancia para las labores de la UEC.</li> <li>— Se realizaron 4 tarjetas informando a los diputados integrantes de la CVASF el seguimiento a las iniciativas que presentaron en materia de fiscalización, así como de aquellas presentadas por el Presidente de la CVASF en cualquier materia.</li> <li>— Se elaboraron 213 memorandos con las publicaciones relevantes en el Diario Oficial de la Federación y en las Gacetas Parlamentarias de las Cámaras del H. Congreso de la Unión.</li> <li>— Se elaboraron 12 memorandos con las publicaciones relevantes en el Semanario Judicial de la Federación</li> <li>— Se elaboraron 12 memorandos con el calendario de obligaciones en materia de fiscalización superior, rendición de cuentas y transparencia que deben desahogarse en los meses de febrero de 2015 a enero de 2016.</li> <li>— Se revisaron contratos de prestación de servicios para la Secretaría Técnica.</li> </ul>
--

<p style="text-align: center;"><b>Representar jurídicamente a la Unidad</b></p> <p>Se le dio seguimiento y atención al juicio de amparo 909/2014-VIII, notificándose a la Unidad el 20 de febrero del año en curso la sentencia dictada el 21 de enero del presente, en la cual se sobresee el juicio, fallo favorable a los intereses de esta Unidad de Evaluación y Control.</p>
--

Asimismo, el 12 de marzo del presente, se notificó acuerdo de fecha 11 de marzo de 2015, a través del cual se ordena archivar el asunto como concluido.

Se elaboraron 6 tarjetas informativas relativas al juicio de amparo 909/2014- VIII.

En el presente año, no se presentaron juicios de amparo en los cuales la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación haya sido señalada como autoridad responsable.

No se ha promovido recurso de revocación en el periodo que se informa.

Se atendieron 2 solicitudes en materia de transparencia y protección de datos personales.

Se elaboró el requerimiento, así como la propuesta del sistema.

**Estudio jurídico sobre los tratados internacionales y derecho comparado en materia de combate a la corrupción en los que México es parte; así como del Sistema Nacional de Integridad (SNI).**

Se entregó la versión preliminar del documento materia de la investigación.

## Objetivo Estratégico OE7

Coordinar y evaluar el cumplimiento de metas y objetivos de la UEC, con la participación que corresponda a la Contraloría Interna de la Cámara de Diputados e informar sus resultados a la CVASF, así mismo, fungir como enlace permanente con los Secretarios Técnicos de la CVASF y de la ASF, dando seguimiento a sus peticiones y proyectos.

### Secretaría Técnica

#### Mapa de procesos



#### Avances y resultados

### PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

#### **Integrar el programa anual de trabajo de la Unidad de Evaluación y Control.**

Se integró, con el apoyo de las Direcciones que conforman la Unidad, el programa de trabajo anual de la UEC 2016, verificando a su vez que las actividades propuestas fueran congruentes con la misión y visión institucionales y que las actividades programadas permitan asegurar el cumplimiento de los objetivos estratégicos propuestos y, éstos a su vez, el cumplimiento de las atribuciones de la Unidad.

#### **Integrar el Informe de Actividades.**

Se integró, con el apoyo de las Direcciones que conforman la Unidad, el Informe Anual de Gestión 2015 de la UEC, mismo que describe las acciones realizadas vinculadas a los objetivos estratégicos citados en el Programa de Trabajo 2015.

#### **Formular los proyectos de los instrumentos normativos considerados en los artículos transitorios 5° y 6° del RIUEC y someterlos a la consideración de la CVASF en los plazos establecidos.**

En cumplimiento de los artículos transitorios 5° y 6° del RIUEC se integraron en su totalidad los instrumentos normativos y fueron remitidos a la CVASF en los plazos establecidos, mediante oficio OTUEC/127/2015.

Posteriormente, mediante acuerdo número CVASF/LXII/004/2015, la CVASF aprobó los Planes, Programas e Instrumentos Normativos de la UEC, mismos que fueron publicados en la Gaceta Parlamentaria el 14 de agosto de 2015.

**Aplicar los Indicadores de gestión de la UEC y evaluar el cumplimiento de las metas y objetivos del programa anual de actividades, una vez aprobada por la CVASF la normatividad correspondiente.**

Se presentó a la Dirección General de Presupuesto y Contabilidad (DGPYC) de la H. Cámara de Diputados la Matriz del Marco Lógico de la UEC, con el objeto de cumplir en tiempo y forma con los requerimientos hechos por dicha dirección en el Marco del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Cámara de Diputados.

Los indicadores son:

OBJETIVO	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
<b>COMPONENTE 1: Productos y Servicios de la Dirección de Análisis de la Fiscalía Superior</b>	Promedio de los porcentajes de calificación obtenidos de las actividades de la Dirección de Análisis de la Fiscalización Superior	Tablero de Control del SISED	Se realizan las actividades del Componente
<b>ACTIVIDAD 1 DEL COMPONENTE 1: Análisis del Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública</b>	Cumplimiento oportuno de la entrega de la Memoria de los trabajos del análisis del IR CP	Oficio de entrega de la Memoria	Se entrega a tiempo el informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la CP

OBJETIVO	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
<b>COMPONENTE 2: Productos y servicios de la Dirección de Evaluación del Desempeño y Apoyo a las funciones de Contraloría Social</b>	Promedio de los porcentajes de calificación obtenidos de las actividades de la Dirección de Evaluación del Desempeño y Apoyo a las funciones de Contraloría Social	Tablero de Control del SISED	Se realizan las actividades del Componente
<b>ACTIVIDAD 1 DEL COMPONENTE 2: Reporte de resultados de la evaluación del desempeño de la acción fiscalizadora de la ASF.</b>	Cumplimiento oportuno de la entrega del informe anual sobre los resultados de la evaluación del desempeño de la acción fiscalizadora de la ASF	Oficio entrega Informe	Se entrega a tiempo y de manera completa la información necesaria para elaborar el informe anual sobre los resultados de la evaluación del desempeño de la acción fiscalizadora de la ASF.

OBJETIVO	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
<b>COMPONENTE 3: Productos y servicios de la Dirección de Control Interno y Evaluación Técnica</b>	Promedio de los porcentajes de calificación obtenidos de las actividades de la Dirección de Control Interno y Evaluación Técnica	Tablero de Control del SISED	Se realizan las actividades del Componente
<b>ACTIVIDAD 1 DEL COMPONENTE 3: Informes de auditoría, visitas, inspecciones y evaluaciones técnicas, así como cédulas de resultados finales</b>	Porcentaje de cumplimiento de auditorías y evaluaciones técnicas	Oficio de entrega del Informe Anual de Gestión de la UEC	Se aprueba el Programa Anual de Auditorías a la ASF por parte de la CVASF

Se está en espera de que el área encargada del SED de la Cámara de Diputados continúe con la implantación del mismo para proceder a la formalización de las herramientas de medición.

## COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

### Administración de recursos financieros, humanos, técnicos y materiales para el funcionamiento de la Unidad de Evaluación y Control.

De conformidad con los artículos 74, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 40, numerales 1 y 4 y 45, numeral 6, inciso g) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 76 y 77, fracción IX de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; 15 de la Norma para el Presupuesto, Contabilidad y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados; 8, fracciones I y IV del Reglamento Interior de la Unidad de Evaluación y Control, se elaboró el anteproyecto de presupuesto de la UEC para el ejercicio fiscal 2016. Dicho anteproyecto se remitió a la CVASF para la consideración de sus integrantes, mediante oficio OTUEC/108/2015.

Con Acuerdo número CVASF/LXII/003/2015 la Comisión de Vigilancia aprobó el Anteproyecto de Presupuesto y lo remitió a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados para ser incluido en el Presupuesto de Egresos de la Cámara de Diputados para el ejercicio fiscal 2016

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 8, fracción V del Reglamento Interior de la Unidad de Evaluación y Control, la UEC ha enviado de manera mensual a la CVASF los informes del presupuesto modificado, ejercido, comprometido y por ejercer de los meses de enero a diciembre del presente año.

Durante el periodo que se informa, conforme al procedimiento establecido y en apego a los criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria, se gestionaron ante la Dirección General de Programación, Presupuesto y Contabilidad, las adecuaciones presupuestarias requeridas para el suministro de bienes y servicios necesarios en el cumplimiento de las actividades encomendadas a la UEC.

En estricto apego a lo establecido en los Lineamientos para la Administración y Control de los Recursos Humanos de la Cámara de Diputados y el Reglamento Interior de la Unidad de Evaluación y Control, durante el periodo que se informa, en coordinación con la Dirección General de Recursos Humanos se llevó a cabo el registro, administración y control del personal de la UEC.

Conforme a la programación de la DGRH, en los meses de junio y noviembre se procedió a realizar las conciliaciones semestrales de la plantilla de personal de la UEC, que tiene en sus registros dicha Dirección General. Mediante oficios UEC/CA/292/15 del 9 de junio de 2015 y UEC/CA/631/15 de 4 de diciembre de 2015 se remitió a la DGRH las plantillas revisadas y debidamente validadas del personal de mandos medios y superiores y operativo. Por otra parte, a través de los oficios UEC/CA/456/15 de fecha 2 de septiembre de 2015 y OTUEC/208/2015 de fecha 10 de noviembre de 2015, se remitió la validación de plantilla de los prestadores de servicios por honorarios.

Durante el periodo que se informa y en cumplimiento a la normatividad establecida en materia de recursos materiales, se apoyó a la áreas operativas de la UEC, suministrando en tiempo y forma, entre otros, los siguientes bienes y servicios:

- Artículos de papelería
- Consumibles de cómputo
- Materiales y útiles de escritorio
- Mobiliario y equipo de oficina
- Servicios de fotocopiado
- Servicio de engargolado de informes de la Cuenta Pública

La Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros a través de la Dirección de Servicios Generales, en el mes de junio llevó a cabo el cambio de piso y zoclo de los pasillos; y para el mes de diciembre se llevaron a cabo los trabajos de refuerzo de malla ciclónica de la bóveda, así como trabajos de pintura y carpintería en las oficinas de la propia UEC.

#### **Elaboración del Manual de Organización y Manual de Procedimientos Administrativos.**

Con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 77, fracción XI de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, así como en el Artículo Quinto Transitorio del Reglamento Interior de la Unidad de Evaluación y Control, se procedió a la elaboración del Manual General de Organización y del Manual de Procedimientos Administrativos de la UEC.

Los Manuales antes mencionados fueron remitidos a la CVASF mediante oficio OTUEC/105/2015, para someterlos a la consideración de los Diputados integrantes de esa Comisión de la LXII Legislatura.

Una vez aprobados fueron publicados en la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados.

#### **Actualización de sistemas operativos en servidores.**

La actualización de los sistemas operativos en servidores informáticos de la Unidad se terminó durante el mes de febrero, previamente se desarrolló un plan de migración que se implementó exitosamente gracias al cual el servicio no se interrumpió y los usuarios no tuvieron ninguna afectación, además se tuvo una transición rápida y sin problemas. Los servidores principales de la unidad ya cuentan con el sistema operativo Windows Server 2008 R2 que es el más reciente que la infraestructura virtual soporta.

#### **Implementar sistema de respaldos para servidores virtuales.**

Se realizó la instalación, configuración y puesta a punto del nuevo servidor informático con el sistema operativo Windows Server 2012, a su vez dentro de este servidor se realizó la instalación y configuración para el respaldo

de la infraestructura virtual de manera automática y en sitios redundantes para minimizar el riesgo de pérdida de información.

#### **Administración de la página de internet para la recepción de declaraciones de situación patrimonial de los servidores públicos de la ASF.**

Se desarrolló un trabajo previo de configuración, pruebas, disponibilidad y confiabilidad, así como también se realizaron los cambios y adecuaciones necesarios para incluir en el proceso de recepción el nuevo apartado de "Conflicto de Interés" y se confirmaron estos cambios en la página web de la UEC, previo a la recepción electrónica de declaraciones prevista para el mes de mayo de 2015. También como parte de dicho trabajo previo se realizaron los accesos para los funcionarios y se generaron sus cartas electrónicas personalizadas para acceso al portal. Durante el mes de mayo de 2015 se dio soporte a los usuarios de la UEC encargados del enlace con los declarantes de la ASF, en dicho soporte se realizaron los movimientos solicitados para corrección de errores en declaraciones, cambios de datos y accesos a usuarios. También durante el citado mes de mayo se generaron reportes diarios en la intranet de la UEC respecto al avance en la recepción de declaraciones para su análisis de las áreas involucradas, poniendo énfasis en el apartado recientemente liberado. Posterior al periodo de declaración electrónica durante el mes de junio se procesaron todos los reportes y estadísticas finales de entrega de declaraciones electrónicas y se cerraron los accesos al portal concluyendo el periodo de recepción 2014-2015.

#### **Administración de la infraestructura informática y de telecomunicaciones de la Unidad de Evaluación y Control.**

Conforme al objetivo previsto en este año, la infraestructura informática actual de la unidad se ha mantenido en un 99% disponible en promedio, al cierre de Diciembre (de acuerdo a estadísticas). Para mantener dichos estándares y mitigar los riesgos de pérdida de operatividad y/o información, se han reforzado las políticas establecidas de respaldo y recuperación en infraestructura de servidores.

#### **Administración y Mantenimiento de Sistemas de Información, Bases de Datos y página web.**

- a) Se recibió y cargó la información correspondiente al primer y segundo semestre del año por parte de la ASF para poblar la base de datos del sistema SEETA y durante el mes de diciembre se terminó de habilitar la aplicación para el usuario final, por lo cual ya se pueden verificar los datos correspondientes.
- b) Se ha concluido la revisión y cambios al contenido completo de la página de Internet de la Unidad. Así como también se ha actualizado la información mensualmente.

#### **Mantenimiento y Soporte Técnico**

Se ha venido otorgando soporte técnico a los equipos de cómputo de la unidad tanto preventivo como correctivo, este último de acuerdo a demanda por motivos de falla, actualización y requerimientos específicos.

### **APOYO TÉCNICO**

#### **Dar seguimiento a la información legislativa en materia de fiscalización y rendición de cuentas.**

Son remitidos oportunamente los informes de manera diaria y mensual, vía correo electrónico, respecto de las notas periodísticas e información de las páginas electrónicas del Congreso de la Unión (Cámaras de Diputados y Senadores), Diario Oficial de la Federación, en materia de fiscalización, transparencia, rendición de cuentas, corrupción, ASF y Parlamentaria, con el objeto de dotar de información al Titular de la Unidad de Evaluación y Control a la Secretaría Técnica y a las Direcciones, para las labores que desarrollan.

**Dar seguimiento a las peticiones y solicitudes de los integrantes de la Comisión de Vigilancia en los temas de competencia de la misma.**

La Unidad de Evaluación y Control atendió en forma oportuna los diversos requerimientos formulados por la Comisión de Vigilancia.

A continuación se enumeran, entre otros, los siguientes:

- 19 Separatas de resultados de la fiscalización superior 2013 a nivel estatal y municipal (Puebla; Veracruz; Tlaxcala; municipio de Apizaco, Tlaxcala; Oaxaca; Morelos; Estado de México; Durango; Chihuahua; Chilon, municipio de Chiapas; Nuevo León; San Luis Potosí; Quintana Roo, municipio de Solidaridad; Jalapa, municipios de Jalpa y Jonuta; Puebla; Guerrero; y municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero). Abril-Junio de 2015.
- Sistemas y metodologías para el análisis de la fiscalización superior. Junio de 2015.
- Presentación sobre Fiscalización de Gasto Federalizado para la reunión UEC-OCDE.
- Estudios de análisis de la Fiscalización Superior (Separatas analíticas). Se terminaron las siguientes por temática:
  - ✓ Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)
  - ✓ Combate a la Corrupción
  - ✓ Inclusión Financiera en México (CETES en Directo)
  - ✓ Instituto de Protección al Ahorro Bancario (IPAB)
  - ✓ Sociedad Hipotecaria Federal (SHF)
  - ✓ Banco Nacional de México (BANXICO)
  - ✓ Pemex Exploración y Producción (PEP)
- Análisis de la fiscalización superior al Congreso 2000-2013
- Análisis de las operaciones forward desde el punto de vista de la fiscalización
- Nota analítica sobre condonaciones fiscales
- Nota Banca de Desarrollo
- Evaluación de la Licitación Ronda Uno. Reforma energética
- Nota informativa sobre la normativa concerniente al dictamen de la cuenta de la hacienda pública federal
- Nota analítica: Situación Actual de la Atención y Protección Gubernamental a Personas con la Condición Autista en México
- Sugerencias a la iniciativa legislativa que propone que la CVASF se convierta en comisión dictaminadora
- Nota analítica: Resultados del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2016 para las siguientes entidades federativas:
  - ✓ Estado de Guerrero
  - ✓ Baja California
  - ✓ Chiapas
  - ✓ Coahuila
  - ✓ Distrito Federal
  - ✓ Hidalgo
  - ✓ Jalisco
  - ✓ México (Estado)

- ✓ Michoacán
- ✓ Puebla
- ✓ Quintana Roo
- ✓ Sinaloa
- ✓ San Luis Potosí
- ✓ Sonora
- ✓ Veracruz
- ✓ Yucatán
- ✓ Zacatecas

- Actualización “Estudio sobre la deuda de las entidades federativas y municipios” con análisis desde el punto de vista de la fiscalización de la “Iniciativa de decreto por el que se expide la ley de disciplina financiera de las entidades federativas y los municipios, y se reforman las leyes de coordinación fiscal, general de deuda pública y general de contabilidad gubernamental”, presentada por el titular del Ejecutivo Federal
- Nota sobre evaluación de resultados de Fiscalización de la Secretaría de la Función Pública.
- Separata de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz 2009-2013
- Separata de Fiscalización Superior de la Universidad de Guadalajara 2009-2013
- Separata de Fiscalización Superior del Instituto Nacional del Emprendedor 2013
- Separata de Fiscalización Superior de la Secretaría de la Función Pública 2000-2013
- Estudio de la Evolución reciente de la Deuda Pública Federal y de las Entidades Federativas, a la luz de la fiscalización superior
- Nota: Presentación de la serie Marco de referencia para el análisis de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2014
- Nota de fiscalización Superior: Carretera Amozoc-Perote

#### **Programa de Capacitación de la Unidad para 2015.**

##### **I. Capacitación en competencias operativas**

Treinta y cuatro servidores públicos de la Unidad de Evaluación y Control tomaron en total veintinueve cursos de capacitación que fueron impartidos en las instalaciones de la Cámara de Diputados bajo la coordinación de la Dirección de Planeación y Desarrollo del Personal de la DGRH, los cuales se enlistan a continuación:

- ✓ Access 2013
- ✓ Administración de Proyectos
- ✓ Administración de Recursos Materiales
- ✓ Auditoría Gubernamental
- ✓ Conferencia Análisis de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información
- ✓ Conferencia Análisis de las reformas constitucionales en materia anticorrupción 2015
- ✓ Contabilidad gubernamental y Finanzas Públicas
- ✓ Administración de Recursos Humanos
- ✓ Derecho constitucional
- ✓ Excel básico 2013

- ✓ Formación ética y calidad en el servicio público
- ✓ Herramientas para la elaboración y diseño de documentos con Word
- ✓ Inducción a la Cámara de Diputados
- ✓ Planeación, programación y presupuesto del gasto público
- ✓ Presentaciones power point
- ✓ Primeros auxilios de emergencia
- ✓ Proceso Legislativo
- ✓ Regímenes políticos y parlamentarios (presidencialismo y parlamentarismo)
- ✓ Responsabilidades de los servidores públicos
- ✓ Windows 8.1
- ✓ Habilidades Directivas en la Administración Pública
- ✓ Elaboración de tablas dinámicas y combinación de correspondencia
- ✓ Cabildeo y negociación política
- ✓ Diseño estratégico de políticas públicas
- ✓ Introducción al trabajo legislativo
- ✓ Sensibilización para titulares en materia de control interno
- ✓ Mejores prácticas en materia de control interno
- ✓ Corrección de Estilo
- ✓ Argumentación y redacción jurídica

## II. Conferencias, congresos y presentación de libros

Se impartieron tres conferencias, una presentación de libro y un congreso:

Conferencia "El Nuevo Derecho Presupuestario en México" con motivo de la presentación del libro "Derecho Presupuestario Mexicano"

Ponente: Dr. Oscar Nava Escudero

Fecha: 27 de enero 2015. 12:00 horas

Como producto del Convenio General de capacitación firmado entre la Cámara de Diputados y la Universidad Anáhuac México Norte:

Conferencia "La ética del servicio público ante la reforma en materia anticorrupción"

Ponente: Dr. Abraham Nosnik Ostrowiak

Fecha: 26 de mayo 2015, 12:00 hrs

Conferencia Ley General de Transparencia y Acceso a la Información. Una política pública

Ponente: Dra. Adriana Plasencia Díaz

Fecha: 30 de junio 2015 13:00 hrs

Congreso Internacional "Invierte Temprano. Aportaciones para el presupuesto Base Cero", organizado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas se impartió los días 13 y 14 de julio de 2015 en la Cámara de Diputados.

Presentación del libro: "Fiscalización, transparencia y rendición de cuentas, tomo 2" Fecha: 10 de diciembre de 2015, 10:00 hrs.

### III. Competencias técnicas y especializadas en materia de fiscalización superior

A) Con la aprobación de la Comisión de Vigilancia se firmó un Convenio Específico de Colaboración entre la Cámara de Diputados y el Instituto Nacional de Administración Pública cuyo objeto es impartir un Doctorado en Administración Pública.

Los servidores públicos que se enlistan a continuación cursaron durante 2015 el tercer y cuarto semestre, con lo que se dio por concluido el Doctorado:

Nombre	Apellido	Adscripción
1. Elsa Patricia	Araujo de la Torre	Diputada-CVASF
2. Ricardo	Arce Aguiar	UEC
3. Kamel	Athié Flores	Diputado-CVASF
4. Leonardo Arturo	Bolaños Cárdenas	UEC
5. Enrique	Esquivel Fernández	UEC
6. José Rubén	Flores Meza	Secretaría General
7. Luis Enrique	García García	CEDIP
8. José Antonio	Jiménez Maldonado	CVASF
9. Francisco Javier	Mora Briseño	UEC
10. Raúl Alejandro	Núñez Mendoza	CEFP
11. Guadalupe Blanca Leticia	Ocampo García de Alba	UEC
12. Julio César	Reyes Hernández	CVASF
13. Jerónimo Jesús	Salinas García	UEC
14. Jesús Antonio	Serrano Sánchez	UEC
15. Francisco Javier	Vega Rodríguez	UEC
16. Betzabet	Zerecero Contreras	CVASF
17. Guadalupe	Cordero Pinto	CEDIP
18. Jorge Alberto	Cortés Green	Junta de Coordinación Política

#### B) Maestría y Doctorado en el INAP

Como producto del Convenio Específico de Colaboración suscrito entre la Cámara de Diputados y el Instituto Nacional de Administración Pública cuyo objeto es impartir un Doctorado en Administración Pública, se estableció en la cláusula Sexta inciso "Q" que el INAP otorgaría tres becas completas para cursar la Maestría en Administración Pública y media beca para cursar Doctorado en la misma disciplina.

Se designó como beneficiarios de dichas becas a los siguientes servidores públicos, los cuales terminaron de cursar dichos programas en la Sede del INAP en Cuajimalpa:

Nombre	Programa	Adscripción
Jorge Alejandro Ortíz Ramírez	Doctorado en Administración Pública	UEC
Jesús Alcantar Valencia	Maestría en Administración Pública	UEC

Jorge Ricardo Jiménez Ramírez	Maestría en Administración Pública	Dirección General de Asuntos Jurídicos
Jesús Espinosa Romero	Maestría en Administración Pública	UEC

### C) Maestría Universidad Anáhuac

Como producto del Convenio Específico de Colaboración suscrito entre la Cámara de Diputados e Investigaciones y Estudios Superiores S.C. Universidad Anáhuac México Norte, para impartir la Maestría en Administración Pública, continuaron estudiando 34 servidores públicos en las instalaciones del Centro de Capacitación de la Cámara de Diputados:

Nombre	Adscripción
1. Athié Ortiz Karime Yolanda	CVASF
2. Camacho Ríos Sigfrido Javier	UEC
3. Castillo Rodríguez Minerva	Diputado CVASF
4. Cisneros Cisneros Martha	UEC
5. Contreras Alcántara Raúl	CVASF
6. Elizondo Cortina Israel Gerardo	CVASF
7. Fernández Carmen Luz	DGRH
8. Fuentes Díaz María Laura	DGRH
9. Galván Trejo Juan Alberto	DGAJ
10. González Magallanes Alfa	Diputada CVASF
11. Hernández González María Virginia	UEC
12. Hernández Luna Yessica	CVASF
13. Herrera Zazueta Iván	CVASF
14. Huerta Gómez Laura Olivia	DGRH
15. Lara Díaz Nancy Giovanna	CVASF
16. Martínez García Claudia Verónica	CVASF
17. Mejía Terrón Jesús Misael	UEC
18. Monroy Ávila Nancy Adriana	UEC
19. Onofre Ortiz Jesús	UEC
20. Ortiz Alfaro Ingrid Guadalupe	CVASF
21. Portillo Bencomo Luis	CVASF
22. Rueda Mateos Mario Iván	UEC
23. Quintana León Socorro de la Luz	Diputada CVASF
24. Quiroz Vargas Martha Dolores	UEC
25. Rangel Téllez Araceli	UEC
26. Rocha Espinosa de los Monteros Carlos Arturo	DGFinanzas
27. Rodríguez Ruíz Margarita	UEC
28. Rosales Aguilar Daniel de Jesús	UEC
29. Sánchez Medina Salvador	UEC
30. Sosa Govea Martha Leticia	Diputada CVASF

<b>31. Tolsá Rivera Francisco Enrique</b>	<b>UEC</b>
<b>32. Treviño Alba Rolando Exiquio</b>	<b>UEC</b>
<b>33. Varas Quintana Raúl Alberto</b>	<b>UEC</b>
<b>34. Velázquez Córdova Samaria</b>	<b>UEC</b>

Los trimestres que se impartieron de la Maestría en Administración Pública de la Universidad Anáhuac, durante 2015 fueron:

	Fechas
Cuarto	13 de enero- 25 de marzo de 2015
Quinto	14 de abril-24 de junio de 2015
Sexto	7 de Julio – 19 de septiembre de 2015

#### **D) Cursos y Conferencias**

Al amparo del Convenio General de Colaboración firmado con la Universidad Anáhuac México Norte el 13 de marzo del año 2014, se realizó el siguiente curso:

##### **Curso de Econometría**

Docentes: Mtro. Juan Carlos Abraham Allena  
Dr. Leovardo Mata

Duración: 30 horas clase.

Inicio: 15 de enero 2015

Término: 20 de febrero 2015

Cursaron:

1. Alarcón Padilla Guadalupe
2. Arispe Granados Víctor Guillermo
3. Cirerol Gómez Arturo
4. Flores Luna Juan Pablo
5. Fuentes Muñiz Arturo
6. Gómez Lara Irving
7. Gordillo Solórzano José Cecilio
8. Jiménez Jaimes Carlos Arturo
9. Mendieta Hernández Alejandro
10. Monroy Ávila Nancy Adriana
11. Moreno J. Juan Carlos
12. Ortíz Ramírez Jorge Alejandro
13. Romano Hernández Lizbeth
14. Rueda Mateos Mario Iván
15. Salazar Berrueta Adriana
16. Serrano Sánchez Jesús Antonio
17. Solís Justo Rafael
18. Vega Rodríguez Francisco Javier

### E) Talleres

En cumplimiento en lo dispuesto en el anexo técnico del Convenio Específico de colaboración celebrado entre la Cámara y la Universidad Anáhuac México Norte, en su alcance A) establecer un sistema de evaluación del desempeño para la mejora continua de los procesos y proyectos sustantivos de la UEC se llevaron a cabo **seis talleres para la definición y construcción de los indicadores de desempeño propios de la UEC**, los cuales se efectuaron como se indica a continuación:

- Dos talleres con duración de 4 horas cada uno denominados “De planeación estratégica y de definición de objetivos, procesos y proyectos, por cada una de las direcciones que integran la UEC, así como por la Secretaría Técnica”.
- Cuatro talleres con duración de 16 horas cada uno, denominados “De objetivos, procesos y proyectos, por cada una de las Direcciones que integran la UEC, así como por la Secretaría Técnica”.

### F) Diplomado

El día 26 del mes de octubre de 2015 se firmó un Convenio Específico de Colaboración entre la Cámara de Diputados y la Universidad Anáhuac, cuyo objeto es la impartición del **Diplomado en Planeación Estratégica y Administración Pública**, para los servidores públicos que cursaron la Maestría en Administración Pública en el ciclo escolar 2013 – 2015:

El Diplomado inició el día 3 de noviembre y terminará el 17 de febrero de 2016 y se imparte a un grupo de 21 servidores públicos que se enlistan:

1. Athié Ortiz Karime Yolanda
2. Camacho Ríos Sigfrido Javier
3. Cisneros Cisneros Martha
4. Contreras Alcántara Raúl
5. Fernández Domínguez Carmen Luz
6. Fuentes Díaz Ma. Laura
7. Galván Trejo Juan Alberto
8. Hernández Luna Yéssica
9. Hernández y González Ma. Virginia
10. Huerta Gómez Laura Olivia
11. Monroy Ávila Nancy Adriana
12. Onofre Ortiz Jesús
13. Rangel Téllez Araceli
14. Rocha Espinosa de los Monteros Carlos Arturo
15. Rodríguez Ruíz Margarita
16. Rosales Aguilar Daniel de Jesús
17. Rueda Mateos Mario Iván
18. Sánchez Medina Salvador
19. Tolsá Rivera Francisco Enrique
20. Treviño Alba Rolando Exiquio
21. Velázquez Córdova Samaria

G) El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) impartieron cuatro cursos en línea, conforme a la programación que se indica a continuación:

<b>Curso Introducción a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental en el marco de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública</b> <b>6 horas</b>	
22 de agosto:	Lic. Roberto Albor Estrada
8 de septiembre:	Mtra. María del Carmen Lastra y Lastra Lic. Jesús Fernando Mier y Concha Cuesta Lic. Pedro Pérez Ruiz C. Cecilia Azúa Martínez
22 de septiembre:	C. Leticia Ruíz Reyes
1 de octubre:	Lic. Roberto Javier Ortega Rivera
6 de octubre:	Lic. Araceli Rangel Téllez
20 de octubre:	Mtra. G. Blanca Ocampo Lic. Martha Cisneros Cisneros Lic. Octavio Patiño Muñoz Lic. Marco Antonio Téllez Espinosa Lic. Sigfrido J. Camacho Ríos
5 de noviembre:	Lic. Erik Noé Sánchez Gutiérrez
<b>Curso Sensibilización para la Transparencia y la Rendición de Cuentas</b> <b>5 horas</b>	
21 de agosto:	Lic. Roberto Javier Ortega Rivera
18 de septiembre:	Lic. Pedro Pérez Ruiz C. Leticia Ruíz Reyes
7 de octubre:	Mtra. María del Carmen Lastra y Lastra Lic. Roberto Albor Estrada
9 de octubre:	Lic. Araceli Rangel Téllez
<b>Curso Introducción a la Administración Pública</b> <b>6 horas</b>	
10 de septiembre:	Lic. Iván Rueda Mateos

**Curso Ética Pública****6 horas**

25 de agosto:

Mtra. María del Carmen Lastra y Lastra

Lic. Roberto Javier Ortega Rivera

26 de agosto:

Lic. Roberto Albor Estrada

Lic. Erik Noé Sánchez Gutiérrez

H) **Panel hacia la implementación de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en la Cámara de Diputados** organizado por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) y la Contraloría Interna de la Cámara de Diputados los días 4 y 7 de diciembre, al que asistieron 3 servidores públicos de esta Unidad:

1. Lic. Pedro Pérez Ruiz
2. Lic. Roberto Javier Ortega Rivera
3. Lic. José Luis Jasso Rodríguez

I) **Curso "Prezi"**, organizado por la Unidad de Evaluación y Control, los días 19 y 20 de octubre de 16:00 a 19:00 horas. Participantes:

1. María del Carmen Lastra y Lastra
2. Roberto Albor Estrada
3. Erick Noé Sánchez Gutiérrez
4. Margarita Rodríguez Ruíz
5. Jesús Onofre Ortiz
6. Samaria Velásquez Córdova
7. Jorge Alejandro Ortiz Pérez
8. José Adrián Cruz Pérez
9. Jesús Espinosa Romero
10. Alejandro Mendieta Hernández
11. Guadalupe Alarcón Padilla
12. Lizbeth Romano Hernández
13. Jovita Mata Rosas
14. Nancy Monroy Ávila
15. Karla Berenice Hoyuela
16. Francisco Javier Contreras Mendoza
17. Jonathan Rosas Coronel
18. Aldo Martínez Márquez
19. Alejandro Aranda Estrada
20. Carlos Cruz González

J. **Taller "Cultura de Integridad en México Combate a la Corrupción Proyecto CEGI-CIPE 2015"** organizado por el Instituto Panamericano de Alta Dirección de Empresa (IPADE) orientados a impulsar una mayor conciencia y decisión de los sectores gubernamental, social y empresarial para influir en la cultura de transparencia combate a la corrupción y mejores prácticas que abonen de manera contundente a elevar el posicionamiento de México y de los países adherentes en esta materia, realizado el 1° de octubre en la Cd. de México. Con la participación de:

1. Leopoldo Garduño Villarreal